

CONSIDERANDO: Que el deceso de tan destacado hombre público es motivo de justificado duelo para el pueblo y gobierno dominicanos.

VISTA la Ley No.108, del 21 de marzo de 1967,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se declaran de duelo oficial con motivo del fallecimiento de Su Majestad Imperial Hirohito, Emperador del Japón, los días 9, 10 y 11 del mes de enero en curso. En consecuencia, la Bandera Nacional deberá ondear a media asta durante los días señalados, en los recintos militares y oficinas públicas de todo el país.

Artículo 2.- Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 8-89 que asigna los nombres de varios militares fallecidos a las calles del Barrio Residencial para Alistados de la Base Aérea de San Isidro.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8-89

CONSIDERANDO: Que es deber del Gobierno y pueblo dominicano honrar aquellos militares que se han destacado en el cumplimiento de su deber,

VISTA la Ley No.2439, sobre Asignación de Nombres a las Divisiones Políticas, Poblaciones, Edificios, Obras, Cosas y Servicios Públicos, de fecha 8 de julio de 1950,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se asignan los nombres de los militares fallecidos que se indican más abajo, a las calles del Barrio Residencial para Alistados de la Base Aérea de San Isidro:

a) Se asigna el nombre de Coronel Piloto Juan Antonio Alvarez Peynado, a la antigua calle 6;

b) Se asigna el nombre de Coronel Abogado Rolando Haché Rodríguez, a la antigua calle 4;

c) Se asigna el nombre de Sgto. Mayor Técnico Aquilino Báez Betances, a la antigua calle 1;

d) Se asigna el nombre de Sgto. Mayor Técnico Rubén Darío González Segura, a la antigua calle 2;

e) Se asigna el nombre de Raso Sergio Bautista Valerio, a la antigua calle 3;

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de Obras Públicas y Comunicaciones y al Ayuntamiento del Distrito Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 9-89 que autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, con la denominación "Bicentenario de la Revolución Francesa".

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana